

REPUBLICA DE COLOMBIA. JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL. VENECIA-CUNDINAMARCA. INFORME SECRETARIAL. NOVIEMBRE 29 DE 2022. Al Despacho del señor Juez el proceso (ELECTRONICO); CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL Y REGIMEN DE VISITAS No. 00030-2021, junto con memorial visible a Nral. 37 del cuaderno principal (Constancia allega cita de menor), suscrito por el apoderado de la parte demandada y escrito obrante a Nral. 38 del cuaderno principal (solicitud aplazamiento audiencia), suscrito por el apoderado actor. SIRVASE PROVEER.



JESÚS HERNÁN CASTELLANOS ROMERO
Secretario

Ref: CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL Y REGIMEN DE VISITAS No. 00030-2021



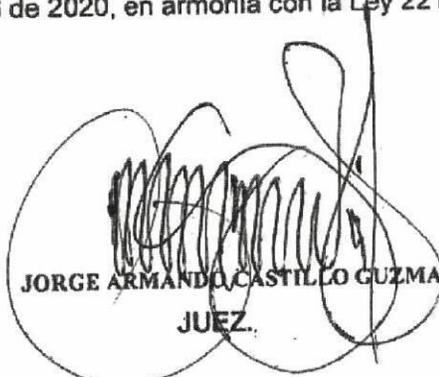
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VENECIA - CUNDINAMARCA

Venecia – Cundinamarca, noviembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, por ser procedente el Despacho dispone señalar el día (09) del mes de MARZO del año 2023, a partir de las (10 AM), para la práctica de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento que trata el Artículo 373 del C.G.P.

Procédase por secretaria del Despacho de manera eficaz y oportuna, de conformidad con lo ordenado; privilegiando en todo caso, el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (correos electrónicos de las partes e intervinientes, conforme lo dispuesto por el Decreto Legislativo 806 de 2020, en armonía con la Ley 2213 de 2022).

NOTIFIQUESE,



JORGE ARMANDO CASTILLO GUZMAN
JUEZ.